

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

21233 Resolución de 27 de diciembre de 2010, del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se convocan las ayudas a proyectos de eficiencia energética en el transporte "E42010. Conducción eficiente de vehículos industriales".

La Orden de 3 de diciembre de 2010 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, que aprueba las Bases Reguladoras de las ayudas a proyectos de eficiencia energética en transportes "E42010. Conducción eficiente de vehículos industriales", fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 285, de 11 de diciembre de 2010.

El artículo 5 de la citada Orden establece que "el procedimiento de concesión de ayudas se iniciará mediante convocatoria pública aprobada por la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, rigiéndose por la presente Orden."

Por otra parte, el artículo 8 de la citada Orden determina que "los Centros de Formación interesados en adherirse al Programa de ayudas de formación en conducción eficiente de vehículos, deberán cumplimentar la solicitud de adhesión con arreglo a lo que disponga la correspondiente convocatoria" y el artículo 12 de la misma establece que "el plazo de presentación de solicitudes de ayuda para la ejecución de las acciones de formación se determinará en la correspondiente convocatoria."

En relación con lo anterior, el artículo 13 de la mencionada Orden determina que "la solicitud de ayuda en modelo normalizado se aprobará con la correspondiente convocatoria".

Vista la regulación contenida en la Orden de 3 de diciembre de 2010 por la que se aprueban las Bases Reguladoras de las ayudas a proyectos de eficiencia energética en transportes "E42010. Conducción eficiente de vehículos industriales", se ACUERDA,

Primero. Objeto.- Mediante la presente resolución se aprueba la convocatoria para el año 2011 de las ayudas previstas en la Orden de 3 de diciembre de 2010 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación que aprueba las Bases Reguladoras de las ayudas a proyectos de eficiencia energética en transportes "E42010. Conducción eficiente de vehículos industriales", publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 285, de 11 de diciembre de 2010.

Segundo. Financiación.- El crédito disponible máximo previsto para la convocatoria de ayudas a proyectos de eficiencia energética en transportes "E42010. Conducción eficiente de vehículos industriales", es de 50.000 euros, cantidad que se financiará con cargo a la partida 1608.781A.77015 del presupuesto del Instituto de Fomento de la Región de Murcia correspondiente a la anualidad 2010.

Tercero. Plazo para formular las solicitudes de adhesión y modelo de solicitud.- El plazo para la presentación de las solicitudes de adhesión por los interesados en obtener la condición de Centro de Formación Adherido al Programa de ayudas de formación en conducción eficiente de vehículos industriales, junto con la documentación que a tal efecto establece el artículo 8.2 de la citada Orden de 3 de diciembre de 2010, se inicia el día 10 de enero de 2011 y permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2011, ambos inclusive, salvo que se produzca el cierre de la convocatoria con anterioridad. Mediante la presente resolución se aprueba el modelo de solicitud de adhesión, que se acompaña como Anexo I a la misma.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes de subvención y modelo de solicitud.- Las solicitudes de subvención podrán presentarse por los interesados a partir del 17 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre 2011, ambos inclusive, salvo agotamiento previo del importe fijado en la presente convocatoria. Mediante la presente resolución, se aprueba el modelo de solicitud de subvención a proyectos de eficiencia energética en transportes "E42010. Conducción eficiente de vehículos industriales", que se acompaña como Anexo II a la misma.

Quinto. Designación Entidad Colaboradora. De conformidad con lo establecido en el artículo 10.5 de la Orden de 3 de diciembre de 2010, se ha procedido a la designación como Entidad Colaboradora para las convocatorias correspondientes a las ayudas a proyectos de eficiencia energética en transportes "E42010. Conducción eficiente de vehículos industriales", a la Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia (ARGEM).

Sexto. Régimen de la Convocatoria.- Para los aspectos previstos en el artículo 17.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no se encuentren regulados expresamente en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 2010 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, que aprueba las Bases Reguladoras de las ayudas a proyectos de eficiencia energética en transportes "E42010. Conducción eficiente de vehículos industriales", publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 285, de 11 de diciembre de 2010.

Séptimo. Eficacia.- La presente resolución entrará en vigor el día de su completa publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 27 de diciembre de 2010.—El Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Salvador Marín Hernández.



ANEXO I

**SOLICITUD DE ADHESIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE CONDUCCIÓN
EFICIENTE DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES.
E42010**

Nombre del Centro de Formación	CIF

Nombre, Apellidos y Cargo de la persona responsable del Centro de Formación

--

Nombre del la cadena o grupo al que pertenecen (si tiene más de un centro)

--

Dirección del Centro de Formación

--

Código postal	Población	Provincia

Nombre de la persona de contacto

--

Teléfono de contacto	FAX	e-mail

Nº de cuenta bancaria para la realización de las transferencias de las ayudas.

Entidad	Oficina	DC	Nº Cta.

Lista de profesores que impartirán el curso	NIF

El solicitante, como titular o representante legal del Centro de Formación anteriormente indicado, consiente de modo expreso su incorporación al PLAN DE CONDUCCIÓN EFICIENTE DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES y declara responsablemente que todos los datos introducidos en presente formulario, son ciertos.

FIRMA Y SELLO CENTRO DE FORMACIÓN



ANEXO II

SOLICITUD DE AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN CONDUCCIÓN EFICIENTE DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES.

Don/ Doñacon D.N.I. nº.....
 comparece en representación de
 con C.I.F. nºy con domicilio a efectos de notificación en
Localidad.....
 Teléfono....., Fax.....,
 Email.....

EXPONE

Que a la vista de la Convocatoria de ayuda a Proyectos de Eficiencia Energética en el Transporte - Conducción Eficiente de Vehículos Industriales, publicada en el BORM nº de fecha

SOLICITA

La concesión de una ayuda por importe deeuros para la realización de la actuación que a continuación se detalla:

Medida – Conducción eficiente de vehículos industriales.

Lugar de realización:.....

Fecha de realización: de de 2011

Hora de realización: :

Formador/es del curso:

.....

Plan de Financiación:

- Recursos propios.....euros
 - Ayuda que se solicitaeuros
 - Otras ayudas o subvenciones públicas: euros
 - Coste total de la inversión subvencionableeuros

El solicitante declara responsablemente que no concurren en él ninguna de las circunstancias enumeradas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de la subvención.

- Con la firma de la presente solicitud, AUTORIZO expresamente al Centro de Formación Adherido para:

1.-Para la tramitación, cumplimentación y transmisión de datos y documentación ante la ENTIDAD COLABORADORA (Agencia de Gestión de Energía de la Región de Murcia) del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de la solicitud de ayuda a Proyectos de Eficiencia Energética en el Transporte - Conducción Eficiente de Vehículos Industriales, así como para la realización de actos de trámite administrativo derivados o a consecuencia de la presentación de esta solicitud.

2.-Para cobrar la subvención otorgada por el INFO, previo descuento de la misma en la correspondiente factura del curso realizado.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, se le informa de la incorporación de los datos personales contenidos en esta solicitud a un fichero automatizado denominado INFO,



cuyo responsable es el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, así como del tratamiento automatizado a que van a ser sometidos con la finalidad de gestionar los diferentes Programas y Actuaciones que promueve dicho Instituto. Sus datos van a ser cedidos exclusivamente para el cumplimiento de dicha finalidad a los diferentes Órganos de Control de Subvenciones y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos y con las condiciones fijados en la citada Ley Orgánica. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos, mediante solicitud por escrito dirigida al Responsable de Seguridad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, sito en Avda. de la Fama, 3 de Murcia, C.P. 30003.

Murcia, a dede 2011
EL SOLICITANTE,

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA